

Quito, 21 de junio de 2018

Señor
Jorge Washington Gálvez Martínez
Gerente General
FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, yo Magdalena Cecilia Ordoñez López, con cédula de ciudadanía 170458887-8, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, notifico a usted en calidad de Gerente de la Compañía, que con fecha 19 de junio de 2018 he procedido a transferir Sesenta y cinco mil cuatrosientas sesenta y seis (65.466) acciones de mi propiedad del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Eleana Dalila Vargas Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía 1707742662, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE:

Nombre: Magdalena Cecilia Ordoñez López
Cédula: 170458887-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado civil: Divorciada
Número de acciones: Sesenta y cinco mil cuatrosientas sesenta y seis (65.466) del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una
Domicilio: Quito-Ecuador

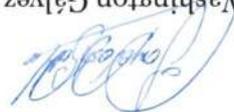
CESIONARIA:

Nombre: Eleana Dalila Vargas Guerra
Cédula/RUC: 170774266-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciada
Número de acciones: Sesenta y cinco mil cuatrosientas sesenta y seis (65.466) del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una
Domicilio: Quito-Ecuador

Le solicito, registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentre a su cargo y proceder con la notificación a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Asimismo, solicito que se emitan los nuevos títulos de acciones que correspondan.

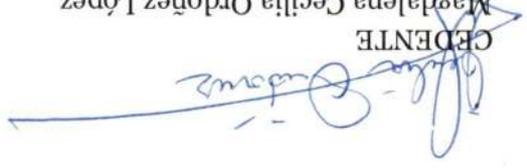
Firmo conjuntamente con el cesionario de las acciones objeto de la transferencia antes indicada.

Jorge Washington Gálvez Martínez
Gerente General
FALCON CORPORACION INDUSTRIAL S.A.



Acpto la transferencia de acciones notificada por intermedio de la presente, para el efecto se tomará nota en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE
Magdalena Cecilia Ordoñez López
C.C. 1704588878



CESIONARIA
Eleana Dalila Vargas Guerra
C.C. 170774266-2



CEDENTE:

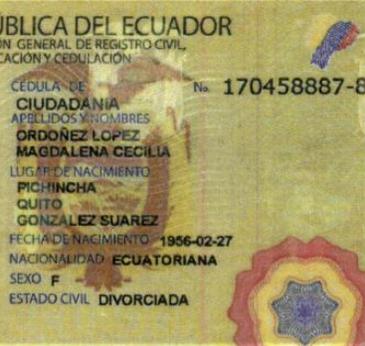
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No 170458887-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ LOPEZ
MAGDALENA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO
Y4344V4444

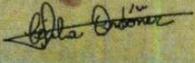
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-04

000503183



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.
012 - 310 NÚMERO
1704588878 CEDULA

ORDÓÑEZ LOPEZ MAGDALENA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Gaby M
F. PRESIDENTE DE LA JRY

IMP: JGM MJ

CESIONARIA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170774266-2

APellidos y Nombres: VARGAS GUERRA ELEANA DALILA

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de nacimiento: 1964-08-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V3343V2242

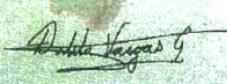
APellidos y Nombres del Padre: VARGAS WILSON

APellidos y Nombres de la Madre: GUERRA MARCIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-13

Fecha de Expiración: 2025-07-13

001688851



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA NO. 015 - 391 NUMERO 1707742662 CÉDULA

VARGAS GUERRA ELEANA DALILA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 3

LA CONCEPCION PARROQUIA



NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de junio de 2018, comparecen a la presente cesión de acciones, por una parte la señora Magdalena Cecilia Ordoñez López, con cédula de ciudadanía 170458887-8, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, hábil para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos al amparo de la legislación ecuatoriana, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, la señora Eleana Dalila Vargas Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía 1707742662, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, hábil para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos al amparo de la legislación ecuatoriana, en calidad de CESIONARIA, para suscribir la presente cesión de acciones de la Compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., con RUC 1190090058001, al tenor de lo siguiente:

CEDENTE:

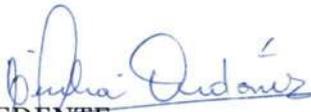
Nombre: Magdalena Cecilia Ordoñez López
Cédula: 170458887-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado civil: Divorciada
Número de acciones: Sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis (65.466) del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una
Domicilio: Quito-Ecuador

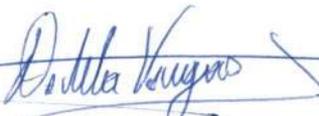
CESIONARIA:

Nombre: Eleana Dalila Vargas Guerra
Cédula/RUC: 170774266-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciada
Número de acciones: Sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis (65.466) del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una
Domicilio: Quito-Ecuador

La CESIONARIA se obliga a pagar el valor comercial total de veinte y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 25.000) por las Sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis (65.466) acciones de la Compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor comercial de USD 0,3818 por cada acción. La CEDENTE acepta el valor comercial unitario por cada acción y el valor total del paquete accionario a cesionarse.

Para constancia de la cesión, las partes firman en unidad de acto de tres ejemplares de igual valor.


CEDENTE
Magdalena Cecilia Ordoñez López
C.C. 1704588878


CESIONARIA
Eleana Dalila Vargas Guerra
C.C. 170774266-2

CONVENIO DE CESIÓN DE ACCIONES

Comparecen a la presente cesión de acciones de la Compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., con RUC 1190090058001, por una parte la señora Cecilia Magdalena Ordoñez López, con cédula de ciudadanía 170458887-8, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, hábil para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos al amparo de la legislación ecuatoriana, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, la señora Eleana Dalila Vargas Guerra, portadora de la cédula de ciudadanía 1707742662, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, hábil para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos al amparo de la legislación ecuatoriana, en calidad de CESIONARIA. Las partes deciden celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes estipulaciones:

ANTECEDENTES:

En la ciudad de Quito con fecha 19 de junio de 2016, las partes celebraron una cesión de acciones de la Compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., con RUC 1190090058001, por Sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis (65.466) acciones del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El valor comercial que canceló LA CESIONARIA por las Sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis (65.466) acciones del valor nominal de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de LA CEDENTE, fue el de USD veinte y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 25.000), los cuales fueron cancelados con cheque Nro. 0007399 del Banco Bolivariano, girado a nombre de Cecilia Ordoñez.

ACUERDOS DE PARTES:

La CEDENTE de manera expresa renuncia de manera libre y voluntaria a cualquier derecho que se hubiese generado y/o que existiese a su favor en su calidad de accionista hasta el 19 de junio de 2018, fecha en la que se han transferido sus acciones.

La CEDENTE transfiere cualquier derecho que hubiese tenido en su calidad de Accionista de la Compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., con RUC 1190090058001, hasta antes de la cesión de acciones, incluyendo dentro de estos derechos los de participación de utilidades, reservas, decisiones de Junta de Accionistas y todos aquellos que se desprendan legal y/o estatutariamente.

Para constancia las partes suscriben el presente convenio en tres ejemplares de igual valor.



~~CEDENTE~~
Cecilia Magdalena Ordoñez López
C.C. 1704588878



~~CESIONARIA~~
Eleana Dalila Vargas Guerra
C.C. 170774266-2